

Notificación de embargo de saldos de cuentas bancarias

III.C.1448

D. Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, hace saber:

Que en el expediente número 15129 que se sigue en esta Recaudación Municipal contra D. Angel Conrado Echarri Tirapu, por las deudas que al final se refacionan, se ha dictado con fecha 6 de Junio de 1994 la siguiente diligencia, y no habiendo sido posible su notificación al deudor, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo se publica el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de darle por notificado el presente acto.

DILIGENCIA DE EMBARGO: Habiendo sido notificados al deudor de referencia los créditos perseguidos en este expediente conforme al art.º 103 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho en el plazo establecido en el art. 108 del mismo Reglamento, en cumplimiento de la providencia dictada por el Sr. Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda más los recargos de apremio, costas del procedimiento e intereses de demora, se declaran embargados conforme al art. 120 del Reglamento General de Recaudación los saldos de cuentas corrientes y de ahorro que el deudor pueda tener a su favor en Bancos, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito.

Datos del embargo practicado: Central Hispano / 4.920 pts.

RECURSOS: Solamente en los casos contemplados en el art. 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto (art. 14 de la Ley de Haciendas Locales), previo al contencioso-administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en La Rioja. Ambos plazos contados a partir de la fecha de la recepción de la notificación y sin que puedan simultanearse.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Alfaro, 10 de Junio de 1994.— El Alcalde.

Concepto: Multas de tráfico

Recibo: 92/854

Objeto tributario: NA-0229-AD Peugeot 405

Total importe: 4.920 ptas.

Edicto de notificación de expedientes de denuncias de tráfico

III.C.1450

D. Julian Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, HACE SABER:

Que por el Departamento de Recaudación de este Ayuntamiento se siguen los expedientes administrativos que al final se detallan por el concepto de Multas de Tráfico, habiéndose dictado por esta Alcaldía el siguiente Decreto y no habiendo sido posible su notificación en el domicilio de los interesados que consta en esta Recaudación Municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

“DECRETO: Vistas las denuncias que al final se detallan formuladas por la Policía Local, notifíquense a los denunciados con la advertencia de que en el término de 15 días hábiles pueden formular alegaciones y presentar y proponer las pruebas que estimen oportunas”.

Los denunciados podrán hacer efectivo el importe de las multas referidas con una reducción del 20 por 100 dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Caso de no ser los que se indican los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, domicilio y D.N.I. de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de las sanciones pecuniarias si aquellas no se logran de los conductores.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: 1.— En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en los bajos del propio Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9 a 2. 2.— Enviando el importe de la deuda por medio de Giro Postal a nombre del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, haciendo constar el concepto y número de expediente. 3.— Realizando un ingreso por el importe de la deuda en la cuenta 107015730-8 de Caja Rioja de Alfaro cuyo titular es el M.I. Ayuntamiento de Alfaro, indicando el concepto y número de expediente.

Y para que sirva de notificación a los interesados, expido la presente con las advertencias que el anterior Decreto contiene.

Alfaro, 1 de junio de 1.994.— El Alcalde.

TITULAR: ROMO SIMON, Laura DOMICILIO: Avda. Zumalacargui, 111 8 C / BILBAO EXPEDIENTE: 94/213 VEHICULO: BI-8306-BK Citroen AX INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Araciel, 7 FECHA: 01-03-94 HORA: 17:55 AGENTE: 8 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: DOMENECH ESPINOS, Armando DOMICILIO: Pintor Navarro Llorens, 8 / VALENCIA EXPEDIENTE: 94/205 VEHICULO: V-1467-ES Honda Accord INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 23-02-94 HORA: 11:48 AGENTE: 2 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: MENDIARA SAIZ, Pascual DOMICILIO: Barrio Movera Nave, 24 MOVERA (ZARAGOZA) EXPEDIENTE: 94/333 VEHICULO: Z-1901-T Mercedes Benz INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón FECHA: 07-04-94 HORA: 02:01 AGENTE: 9 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: PEÑA FOMBUENA, Francisco y uno DOMICILIO: Victor Pradera, 3 3 D / LOGROÑO EXPEDIENTE: 94/196 VEHICULO: B-5770-GM Seat Panda INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Mayor, 19 FECHA: 17-02-94 HORA: 13:13 AGENTE: 8 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GASTON CALVO, Alejandro DOMICILIO: Pl. Santiago, 10 2 / ESTELLA (NAVARRA) EXPEDIENTE: 94/321 VEHICULO: BI-7198-AB Peugeot 505 INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Plaza de España FECHA: 29-03-94 HORA: 21:14 AGENTE: 12 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: GARCIA MARIN, Juan Francisco DOMICILIO: Calle Rosellón, 3 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/332 VEHICULO: Z-8366-AG Ford Orion INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón, 34 FECHA: 07-04-94 HORA: 02:00 AGENTE: 11 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: LARROSA MATEO, Angel DOMICILIO: Calle Santa Lucía, 4 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/325 VEHICULO: Z-4717-AP Opel Vectra INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Puerta de Tudela, 2 FECHA: 02-04-94 HORA: 13:06 AGENTE: 9 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ABAD ANDRES, Angel DOMICILIO: Rodrigo Rebolledo, 4 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/304 VEHICULO: Z-6249-AH Renault Express INFRACCION: Estacionar en esquina dificultando el giro PRECEPTO: Art. 11.08 Ordenanza Municipal LUGAR: Pje. San Francisco FECHA: 22-03-94 HORA: 19:35 AGENTE: 11 IMPORTE: 5.000 pts.

TITULAR: SOBREVIELA TRULLEN, Victor Manuel DOMICILIO: Augusto Bebel, 5 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/324 VEHICULO: Z-9269-AH Seat Ibiza INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle San Antón, 33 FECHA: 01-04-94 HORA: 13:00 AGENTE: 3 IMPORTE: 3.000 pts.

TITULAR: TORCAL SIERRA, Francisco J. DOMICILIO: Padre Marcellan, 13 / ZARAGOZA EXPEDIENTE: 94/307 VEHICULO: Z-4481-AD Renault 25 INFRACCION: Estacionamiento prohibido señalado PRECEPTO: Art. 11.01 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Argelillo FECHA: 24-03-94 HORA: 11:48 AGENTE: 10 IMPORTE: 2.000 pts.

TITULAR: ALZAGA SOROA, Enrique DOMICILIO: Calle San Antón, 59 1 I / PAMPLONA EXPEDIENTE: 94/382 VEHICULO: NA-3093-AG INFRACCION: Estacionar encima de la acera PRECEPTO: Art. 11.11 Ordenanza Municipal LUGAR: Calle Tudela, 13 FECHA: 17-05-94 HORA: 11:48 AGENTE: 7 IMPORTE: 3.000 pts.

AYUNTAMIENTO DE ANGULANO

Aprobación inicial del Proyecto de Pavimentación de calles: C/ Viñas Altas, 1ª fase III.C.1452

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1994, el Proyecto técnico denominado Pavimentación de calles: C/ Viñas Altas, 1ª fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. D. José Miguel Díaz Martín, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, este acuerdo será considerado como definitivo.

Anguiano, a 15 de Junio de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano LLaria.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Corrección de error de anuncio de aprobación inicial de expediente de Modificación de Créditos 2/94 III.C.1500

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja